

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACTUAL
P.D. Resolución D6 Ayuntamiento 19-12-2016



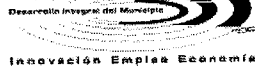
Fdo: María José Girón Gambero

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL



PRESUPUESTOS

2 0 1 7

Marzo 2017



ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Edo. María José Girón Gambero

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



Indice

Presupuestos

2017

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

Desarrollo Integral del Municipio

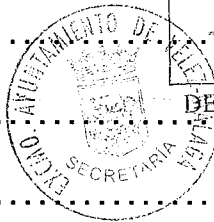
EL CONCEJAL SECRETARIO

Innovación Empleo Economía

Índice

Fdo: María José Girón Gambero

Índice	2
1. Propuesta de la Presidencia	4
2. Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos	6
3. Estado de Ingresos	8
4. Estado de Gastos	14
5. Vinculaciones Jurídicas	22
6. Memoria de la Presidencia	24
7. Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2016. Primera parte: Ingresos	27
8. Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2016. Primera parte: Gastos	31
9. Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2016. Segunda parte	40
10. Anexo de Personal	42
11. Anexo de inversiones	46
12. Informe económico-financiero	48
13. Informe de Intervención	52
14. Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria	55
15. Liquidación del Presupuesto de 2015 (en tomo anexo).	



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

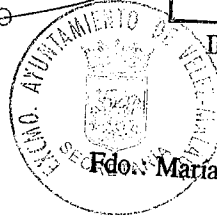
- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Fdo. María José Giron Gambero

1. Propuesta de la Presidencia

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



Presupuestos

2017

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

Desarrollo Integral del Municipio

EL CONCEJAL SECRETARIO

Innovación Empleo Economía



INICIALMENTE

Fdo.: María José Giron Gambero

Propuesta del Presidente del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio

De acuerdo con el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta el Proyecto del Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio del ejercicio 2017 al Consejo Rector, como órgano competente del mismo, para su aprobación y propuesta al Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga de inclusión en su Presupuesto General, el cual deberá someterse a la consideración del Pleno de la Corporación.

Vélez Málaga, a 24 de marzo de 2017.

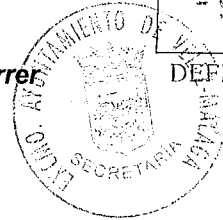
EL PRESIDENTE,

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

Fdo.: Antonio Moreno Ferrer

DEFINITIVAMENTE



ORGANISMO AUTONOMO LOCAL



Desarrollo Integral del Municipio
Innovación Empleo Economía

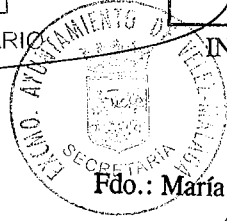
APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

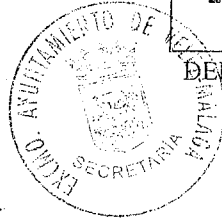


INICIALMENTE

Fdo.: María José Grón Gambero

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017



DEFINITIVAMENTE

2. Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos

Presupuestos

2017

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

EL CONCEJAL SECRETARIO

INICIALMENTE

Fdo.: María José Girón Gambero

Ingresos

Gastos

Cap	Denominación	Importe (euros)	Cap	Denominación	Importe (euros)
			1	Gastos de personal	229.724,85
			2	Gastos en bienes corrientes y servicios	232.436,82
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.200,00	3	Gastos financieros	250,00
4	Transferencias corrientes	474.811,67	4	Transferencias corrientes	14.600,00
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00			
			6	Inversiones reales	23.100,00
7	Transferencias de capital	23.100,00			
8	Activos financieros	600,00	8	Activos financieros	600,00
	Total ingresos	500.711,67		Total gastos	500.711,67

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

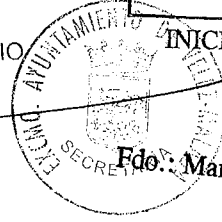
- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Edo.: María José Girón Gambero

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



3. Estado de Ingresos

Presupuestos

2017

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

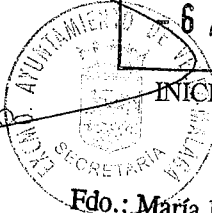
Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO



INICIALMENTE

Fdo.: María José Curián Gambero

1.200,00

0,24%

Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
39			OTROS INGRESOS			1.200,00
		399	<u>OTROS INGRESOS DIVERSOS</u>		<u>1.200,00</u>	
		39900	Ingresos diversos	1.200,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

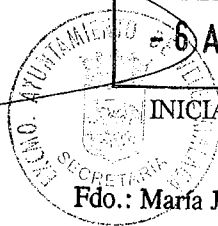
ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

Desarrollo Integral del Municipio

EL CONCEJAL SECRETARIO



INICIALMENTE

Fdo.: María José Giron Gambero
474.811,67

94,83%

Innovacion Empleo Economía

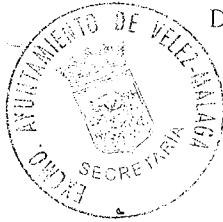
Capítulo 4: Transferencias corrientes

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
40			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			474.811,67
	<u>400</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL</u>		<u>474.811,67</u>	
		40000	Transferencias del Ayuntamiento	474.811,67		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

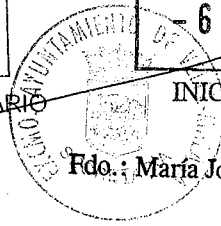
APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO



INICIALMENTE

Fdo.: María José Girón Gambero

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

1.000,00

0,20%

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
52			INTERESES DE DEPÓSITOS			1.000,00
	521		<u>INTERESES DE DEPÓSITOS FINANCIEROS</u>		1.000,00	
		52100	Intereses de cuentas bancarias	1.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

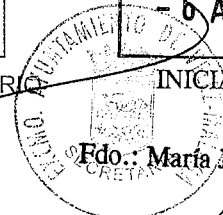
APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

INICIALMENTE



Fdo.: María José Girón Gambero

23.100,00

4,61%

Capítulo 7: Transferencias de capital

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
70			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			23.100,00
	<u>700</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>		<u>23.100,00</u>	
		70000	Transferencias de capital del Ayuntamiento	23.100,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



[Handwritten signature]

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

Desarrollo Integral del Municipio

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

Innovación Empleo Economía

Fdo.: María José Girón Gambero

Capítulo 8: Activos financieros

600,00

0,12%

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
83			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			600,00
	<u>830</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>		<u>600,00</u>	
		83000	Anticipos al personal	600,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO APROBADO POR EL PLENO
LOCAL EN SESION DE DE LA CORPORACION EL

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

Fdo: María José Girón Gambero

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

4. Estado de Gastos

Presupuestos

2017

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

Fdo.: María José Girón Gambero

Capítulo 1: Gastos de Personal

229.724,85 45,88%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
12				PERSONAL FUNCIONARIO			172.004,29
	<u>120</u>			<u>RETRIBUCIONES BÁSICAS</u>		<u>68.427,32</u>	
		00	241	Sueldos del grupo A1	29.648,44		
		04	241	Sueldos del grupo C2	16.924,92		
		05	241	Sueldos del grupo E	7.755,44		
		06	241	Trienos	9.028,46		
		09	241	Otras retribuciones básicas	5.070,06		
	<u>121</u>			<u>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</u>			
		00	241	Complemento de destino	30.420,36		
		01	241	Complemento específico	73.155,61		
	<u>127</u>			<u>CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES</u>		<u>1,00</u>	
		00	241	Aportación municipal fondo de pensiones	1,00		
15				INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			10.665,18
	<u>150</u>			<u>PRODUCTIVIDAD</u>		<u>5.665,18</u>	
		00	241	Productividad	5.665,18		
	<u>151</u>			<u>GRATIFICACIONES</u>		<u>5.000,00</u>	
		00	241	Gratificaciones	5.000,00		
16				CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			47.055,38
	<u>160</u>			<u>CUOTAS SOCIALES</u>		<u>40.255,38</u>	
		00	241	Seguridad Social	40.255,38		
	<u>162</u>			<u>GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL</u>		<u>6.800,00</u>	
		00	241	Formación y perfeccionamiento del personal	1.500,00		
		05	241	Seguro de responsab. Civil, vida y accidentes personal del OAL	1.200,00		
		09	241	Gastos prevención de riesgos laborales y actividades médicas y otros gastos sociales	4.100,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

103.575,97

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

- 4 ABR. 2017

- 8 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

Fdo.: María José Giron Gambero

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

232.436,82

46,42%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
20				ARRENDAMIENTOS			200,00
				<u>ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE</u>		<u>200,00</u>	
		00	241	Gastos alquiler vehículo	200,00		
21				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			6.600,00
				<u>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		<u>1.000,00</u>	
		00	241	Edificios y otras construcciones	1.000,00		
				<u>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</u>		<u>300,00</u>	
		00	241	Mantenimiento parque móvil	300,00		
				<u>MOBILIARIO</u>		<u>500,00</u>	
		00	241	Mobiliario y enseres	500,00		
				<u>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</u>		<u>4.800,00</u>	
		00	241	Mantenimiento fotocopiadoras	4.500,00		
		01	241	Mantenimiento hardware y software	300,00		
22				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			220.236,82
				<u>MATERIAL DE OFICINA</u>		<u>2.700,00</u>	
		00	241	Material de oficina ordinario no inventariable	1.000,00		
		01	241	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00		
		02	241	Material informático no inventariable	1.200,00		
				<u>SUMINISTROS</u>		<u>1.500,00</u>	
		03	241	Combustible y carburantes	1.500,00		
				<u>COMUNICACIONES</u>		<u>7.800,00</u>	
		00	241	Servicios de telecomunicaciones	7.300,00		
		01	241	Comunicaciones postales	500,00		
				<u>PRIMAS DE SEGUROS</u>		<u>1.200,00</u>	
		00	241	Primas de seguros vehículos	1.200,00		
				<u>TRIBUTOS</u>		<u>120,03</u>	
		02	241	Tributos de las Entidades locales	120,03		
				<u>GASTOS DIVERSOS</u>		<u>156.916,79</u>	
		01	241	Atenciones protocolarias y representativas	200,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL Página 17 de 62

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

Desarrollo Integral del Municipio

EL CONCEJAL - SECRETARIO



INICIALMENTE

Fdo.: María José Giron Gambero

Innovación Empleo Economía

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

232,436,82

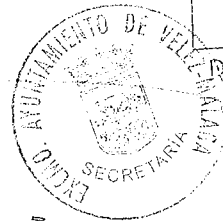
46,42%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
		06	241	Reuniones, conferencias y cursos	1.200,00		
		9900	241	Otros gastos diversos OALDIM	2.500,00		
		9913	241	Aportación otros programas	153.016,79		
	<u>227</u>			<u>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</u>		<u>50.000,00</u>	
		99	241	Servicios prestados por otras empresas	50.000,00		
23				INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.400,00
	<u>230</u>			<u>DIETAS</u>		<u>800,00</u>	
		00	241	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	200,00		
		20	241	Dietas del personal no directivo	600,00		
	<u>231</u>			<u>LOCOMOCIÓN</u>		<u>1.000,00</u>	
		00	241	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	200,00		
		20	241	Locomoción del personal no directivo	800,00		
	<u>233</u>			<u>OTRAS INDEMNIZACIONES</u>		<u>3.600,00</u>	
		00	241	Asistencia a sesiones	3.600,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

Fdo: María José Giron Gambero

Capítulo 3: Gastos financieros

250,00

0,05%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
35				INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			250,00
	359			OTROS GASTOS FINANCIEROS		250,00	
		00	011	Otros gastos financieros	250,00		

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

INICIALMENTE

Fdo. María José Girón Gambero

Capítulo 4: Transferencias corrientes

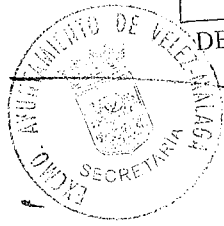
14.600,00 2,92%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
48				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			14.600,00
		481		<u>PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN</u>		<u>14.600,00</u>	
		00	241	Concurso Emprendedores	14.600,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



[Handwritten signature]

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL *Página 20 de 62*

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

4 ABR. 2017

6 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

Fdo.: María José Girón Garbero

INICIALMENTE

Capítulo 6: Inversiones reales

23.100,00

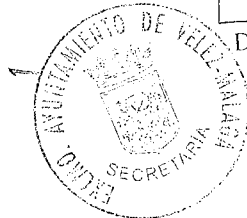
4,61%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
62				INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			23.100,00
	622			<u>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		15.000,00	
		00	241	Inversiones en edificios	15.000,00		
	623			<u>MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE</u>		100,00	
		00	241	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100,00		
	625			<u>MOBILIARIO</u>		5.000,00	
		00	241	Mobiliario y enseres	5.000,00		
	626			<u>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</u>		3.000,00	
		00	241	Equipos para procesos de información	3.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



San...

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovacion Empleo Economía

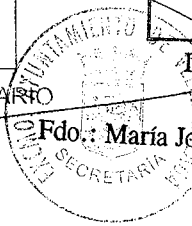
- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

Fdo.: María José Giron Gambero



Capitulo 8: Activos financieros

600,00

0,12%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
83				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			600,00
	<u>830</u>			<u>PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO</u>		<u>600,00</u>	
		00	241	Anticipos al personal	600,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



Handwritten signature and date.

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

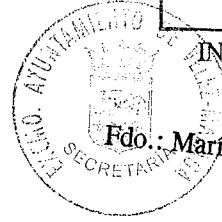
4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Fdo.: María José Giron Gambero

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



5. Vinculaciones Jurídicas

Presupuestos

2017

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

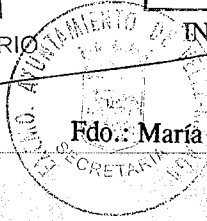
Innovación Empleo Economía

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE



Fdo.: María José Giron Gambero

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



Prog	Eco	Descripción	Crédito inicial	Vin. Prog.	Vin. Eco.
011	35900	Otros gastos financieros	250,00	1	1
241	12000	Sueldos del grupo A1	29.648,44	1	1
241	12004	Sueldos del grupo C2	16.924,92	1	1
241	12005	Sueldos del grupo E	7.755,44	1	1
241	12006	Trienios	9.028,46	1	1
241	12009	Otras retribuciones básicas	5.070,06	1	1
241	12100	Complemento de destino	30.420,36	1	1
241	12101	Complemento específico	73.155,61	1	1
241	13100	Aportación municipal fondo de pensiones	1,00	1	1
241	15000	Productividad	5.665,18	3	5
241	15100	Gratificaciones	5.000,00	3	5
241	16000	Seguridad Social	40.255,38	1	1
241	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	1.500,00	1	1
241	16205	Seguro de responsab. Civil, vida y accidentes pers. OAL	1.200,00	1	1
241	16209	Gastos prevención de riesgos laborales y actividades médicas y otros gastos sociales	4.100,00	1	1
241	20400	Gastos alquiler vehículo	200,00	1	1
241	21200	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1	1
241	21400	Mantenimiento parque móvil	300,00	1	1
241	21500	Mobiliario y enseres	500,00	1	1
241	21600	Mantenimiento fotocopiadoras	4.500,00	1	1
241	21601	Mantenimiento fotocopiadoras	300,00	1	1
241	22000	Material de oficina ordinario no inventariable	1.000,00	1	1
241	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00	1	1
241	22002	Material informático no inventariable	1.200,00	1	1
241	22103	Combustible y carburantes	1.500,00	1	1
241	22200	Servicios de telecomunicaciones	7.300,00	1	1
241	22201	Comunicaciones postales	500,00	1	1
241	22400	Primas de seguros vehículos	1.200,00	1	1
241	22502	Tributos de las Entidades locales	120,03	1	1
241	22601	Atenciones protocolarias y representativas	200,00	1	1
241	22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.200,00	1	1
241	2269900	Otros gastos diversos OALDIM	2.500,00	1	1
241	2269913	Aportación otros programas	153.016,79	1	1
241	22799	Servicios prestados por otras empresas	50.000,00	1	1
241	23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	200,00	1	2
241	23020	Dietas del personal no directivo	600,00	1	2
241	23100	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	200,00	1	2
241	23120	Locomoción del personal no directivo	800,00	1	2
241	23300	Asistencia a sesiones	3.600,00	1	2
241	48100	Concurso Emprendedores	14.600,00	1	1
241	62200	Inversiones en edificios	15.000,00	1	1
241	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100,00	1	1
241	62500	Mobiliario y enseres	5.000,00	1	1
241	62600	Equipos para procesos de información	3.000,00	1	1
241	83000	Préstamos al personal	600,00	1	1
		Total	500.711,67		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Fdo.: María José Girón Gambero

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

6. Memoria de la Presidencia

Presupuestos

2017

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL- SECRETARIO

INICIALMENTE

Fdo.: María José Giron Gambero

Memoria de la Presidencia

La presente Memoria se redacta por la Presidencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y tiene por objeto explicar el contenido del presente Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio para 2017, así como las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.

A continuación pasamos al estudio pormenorizado del contenido y variaciones de este Presupuesto en relación con las cifras del correspondiente al ejercicio 2016.

I. Estado de Ingresos

- El Capítulo III "*Tasas, precios públicos y otros ingresos*", destinado a recoger los ingresos procedentes de inscripciones en cursos y jornadas organizados por este Organismo Autónomo, no experimenta variación con respecto al último Presupuesto aprobado. -
- El Capítulo IV "*Transferencias Corrientes del Ayuntamiento*" recoge la práctica totalidad de los recursos que nutren el Presupuesto y refleja la aportación municipal a este Organismo para gastos corrientes. Esta aportación, cifrada en 474.811,67 no experimenta variación con respecto al último Presupuesto aprobado.
- Capítulo V: *Ingresos patrimoniales*, contempla los ingresos provenientes de los intereses de las cuentas bancarias, con una previsión de 1.000,00 euros.
- El Capítulo VII "*Transferencias de capital del Ayuntamiento*" cuenta con una previsión inicial de 23.100,00 euros y refleja la aportación municipal a este Organismo para gastos de capital, manteniendo el mismo valor que en 2016.
- El Capítulo VIII "*Activos financieros*", compensado con el Capítulo VIII del Presupuesto de Gastos, recoge las previsiones de posibles préstamos al personal, no habiendo sufrido modificaciones respecto al ejercicio 2016.

II. Estado de Gastos

- El Capítulo I: *Gastos de personal* disminuye un 8,20%, pasando de 250.246,68 a 229.724,85 euros debido, fundamentalmente, a la desaparición del crédito que se contenía en 2016 en las aplicaciones presupuestarias 241.12009 *Otras retribuciones básicas* y 241.13100 *Retribuciones personal laboral temporal (recuperación paga extra 2012)*, para hacer frente al abono de parte de la paga extra suprimida en 2012. Por otro lado, se ha de destacar que no se ha previsto incremento de las

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

Fdo.: María José Giron Gambero

retribuciones del personal al servicio de este organismo, al no haberse aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. No obstante, durante la prórroga del Presupuesto de 2016, se ha procedido a retener crédito en las aplicaciones presupuestarias correspondientes del Capítulo 1 para hacer frente a un posible incremento (1%) de las citadas retribuciones.

- El Capítulo II "*Gastos en bienes corrientes y servicios*" aumenta un 5,89%, pasando de 219.514,99 a 232.436,82 euros.
- El Capítulo III "*Gastos financieros*" sigue siendo de mínima importancia, limitándose a recoger gastos de escasa cuantía.
- El Capítulo IV "*Transferencias corrientes*", aumenta 7.600 euros, pasando de 7.000 a 14.600 euros, debido al incremento experimentado por la aplicación presupuestaria 241.48100 *Concurso emprendedores*, para contemplar una posible ampliación de la convocatoria.
- El Capítulo VI "*Inversiones reales*", no presenta variación alguna con respecto al de 2016, manteniéndose la dotación presupuestaria en 23.100,00 euros.
- El Capítulo VIII "*Activos financieros*", al igual que su homólogo en el Presupuesto de Ingresos, no presenta modificaciones respecto al Presupuesto anterior.

En conclusión, el importe total del Estado de Gastos asciende a 500.711,67 euros, al igual que en el ejercicio anterior.

Vélez Málaga, a 24 de marzo de 2017.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Moreno Ferrer

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Fdo.: María José Girón Gambero

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

7. Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2016. Primera parte: Ingresos

Presupuestos

2017

O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2016

Estado de Situación del Presupuesto de Ingresos a 24/03/2017

C. Económica	C.Org.	C.Prog.	Espec.	Inicial Modificac.	Actual	DR DR Neto	DR Anul. DR Canc.	Deudores OI	I Dev. I	I Neto % DR s/ Prev	Saldo % I Neto s/ DR
39900...				1.200,00	1.200,00	40,00	0,00	0,00	40,00	40,00	1.160,00
Ingresos diversos				0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	3,33	100,00
Total C. Económica 399 :											
				1.200,00	1.200,00	40,00	0,00	0,00	40,00	40,00	1.160,00
				0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	3,33	100,00
Total C. Económica 39 :											
				1.200,00	1.200,00	40,00	0,00	0,00	40,00	40,00	1.160,00
				0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	3,33	100,00
Total C. Económica 3 :											
40000...				474.811,67	474.811,67	474.811,67	0,00	474.811,67	0,00	0,00	0,00
Transferencias del Ayuntamiento				0,00	0,00	474.811,67	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
Total C. Económica 400 :											
				474.811,67	474.811,67	474.811,67	0,00	474.811,67	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	474.811,67	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
Total C. Económica 40 :											
				474.811,67	474.811,67	474.811,67	0,00	474.811,67	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	474.811,67	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
Total C. Económica 451 :											
				160.727,68	160.727,68	160.727,68	0,00	160.727,68	0,00	0,00	0,00
45105...				0,00	0,00	160.727,68	0,00	160.727,68	0,00	0,00	0,00
Subv. SAE Prog. Orient. y Acomp. MAY/GCA/001620				160.727,68	160.727,68	160.727,68	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
Total C. Económica 45 :											
				160.727,68	160.727,68	160.727,68	0,00	160.727,68	0,00	0,00	0,00
Total C. Económica 480 :											
				110.692,83	110.692,83	110.692,83	0,00	110.692,83	0,00	0,00	0,00
48000...				0,00	0,00	110.692,83	0,00	110.692,83	0,00	0,00	0,00
Subv. Prog. Itinerarios Emprendimiento Juvenil 2016				110.692,83	110.692,83	110.692,83	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
Total C. Económica 480 :											
				110.692,83	110.692,83	110.692,83	0,00	110.692,83	0,00	0,00	0,00
Total C. Económica 48 :											
				474.811,67	474.811,67	474.811,67	0,00	474.811,67	0,00	0,00	0,00
				271.420,51	271.420,51	746.232,18	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
Total C. Económica 4 :											
				1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
52100...				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de cuentas bancarias				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

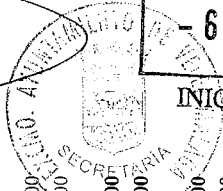
4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

6 ABR. 2017

INICIALMENTE

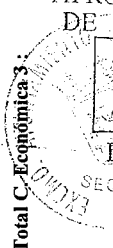


Fdo.: María José Girón Gambero

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2016

Estado de Situación del Presupuesto de Ingresos a 24/03/2017

C. Económica	C.Org.	C.Prog.	Espec.	Actual	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Neto	Salto
CONCEPTO					DR Neto	DR Canc.	OI	Dev. I	% DR s/ Prev	% I Neto s/ DR
				Inicial Modificac.						
Total C. Económica 521 :										
				1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total C. Económica 52 :										
				1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total C. Económica 5 :										
				1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000...				23.100,00	8.300,00	0,00	0,00	8.300,00	8.300,00	14.800,00
Transferencias de capital del Ayuntamiento				0,00	8.300,00	0,00	0,00	0,00	35,93	100,00
Total C. Económica 700 :										
				23.100,00	8.300,00	0,00	0,00	8.300,00	8.300,00	14.800,00
				0,00	8.300,00	0,00	0,00	0,00	35,93	100,00
Total C. Económica 70 :										
				23.100,00	8.300,00	0,00	0,00	8.300,00	8.300,00	14.800,00
				0,00	8.300,00	0,00	0,00	0,00	35,93	100,00
Total C. Económica 7 :										
				23.100,00	8.300,00	0,00	0,00	8.300,00	8.300,00	14.800,00
				0,00	8.300,00	0,00	0,00	0,00	35,93	100,00
83000...				600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
Anticipos al personal				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total C. Económica 8300 :										
				600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total C. Económica 83 :										
				600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87000...				288.721,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	288.721,13
Remanente de Tesorería para gastos generales				288.721,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87010...				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería gastos financiación afect.				295.158,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	295.158,22
Total C. Económica 870 :										
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	583.879,35
				583.879,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total C. Económica 87 :										
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	583.879,35
				583.879,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Fdo.: María José Cárion Gambero

O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2016

Estado de Situación del Presupuesto de Ingresos a 24/03/2017

C. Económica CONCEPTO	C.Org. C.Prog. Espec.	Inicial Modificac.	Actual	DR		Deudores		I		I Neto		Saldo % I Neto s/ DR
				DR Neto	DR Anul. DR Canc.	OI	Dev. I	% DR s/ Prev	% DR s/ Prev			
Total C. Económica 8 :												
		600,00	584.479,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	584.479,35
		583.879,35		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General €:												
		500.711,67	1.356.011,53	754.572,18	0,00	746.232,18	8.340,00	8.340,00	8.340,00	8.340,00	55,65	601.439,35
		855.299,86		754.572,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11	1,11

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Fdo: Maria José Giron Gambero

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Fdo. María José Giron Gambero

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

8. Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2016. Primera parte: Gastos

Presupuestos

2017

O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2016

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 24/03/2017

R.C. Económ. C. Org. C.Prog. Espec.	Inicial	Modificac. Inc.Reman.	Actual RC.Pend.+ND	A Pendiente	D Pendiente	O Pendiente	P Pendiente	RP Reintegros	Saldo Remanente	% D s/Cred.	% O s/Cred.
PARTIDA				A	D	O	P	RP			
N 12000. 241. Sueldos del grupo A1	29.648,44	0,00	29.648,44	30.278,60	30.278,60	30.278,60	30.278,60	30.278,60	-630,16	-2,13	102,13
N 12004. 241. Sueldos del grupo C2	16.924,92	0,00	16.924,92	8.623,65	8.623,65	8.623,65	8.623,65	8.623,65	8.301,27	49,05	50,95
N 12005. 241. Sueldos del grupo E	7.755,44	0,00	7.755,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.301,27	50,95	100,00
N 12006. 241. Trienios	7.996,86	0,00	7.996,86	7.996,86	7.996,86	7.996,86	7.996,86	7.996,86	7.755,44	100,00	0,00
N 12009. 241. Otras retribuciones básicas	8.661,04	0,00	8.661,04	7.551,15	7.551,15	879,62	879,62	879,62	1.109,89	12,81	100,00
Total Económico 120:	70.986,70	0,00	70.986,70	54.450,26	54.450,26	46.579,63	46.579,63	46.579,63	16.536,44	23,30	85,01
N 12100. 241. Complemento de destino	30.420,36	0,00	30.420,36	25.595,08	25.595,08	25.595,08	25.595,08	25.595,08	24.407,07	76,70	100,00
N 12101. 241. Complemento específico	73.155,61	0,00	73.155,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.656,44	-12,02	84,14
Total Económico 121:	103.575,97	0,00	103.575,97	85.105,67	85.105,67	85.105,67	85.105,67	85.105,67	-6.671,52	-6,44	100,00
Total Art. 12:	174.562,67	0,00	174.562,67	139.555,93	139.555,93	131.685,30	131.685,30	131.685,30	42.877,37	79,95	5,65
N 13000. 241. Retrib. bás. pesr. lab. (44 días paga 2012)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Económico 130:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N 13100. 241. Ret. pers. lab. temporal (recup. paga extra 2012)	18.651,23	0,00	18.651,23	20.230,50	20.230,50	20.230,50	20.230,50	20.230,50	-1.579,27	-8,47	108,47
Total Económico 131:	18.651,23	0,00	18.651,23	20.230,50	20.230,50	20.230,50	20.230,50	20.230,50	-1.579,27	-8,47	108,47
Total Art. 13:	18.651,23	0,00	18.651,23	20.230,50	20.230,50	20.230,50	20.230,50	20.230,50	-1.579,27	-8,47	108,47
N 15000. 241. Productividad	5.665,18	0,00	5.665,18	4.375,02	4.375,02	4.156,12	4.156,12	4.156,12	56,09	0,99	73,36
Total Económico 15:	5.665,18	0,00	5.665,18	4.375,02	4.375,02	4.156,12	4.156,12	4.156,12	1.509,06	77,23	100,00

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

Página 32 de 62

Fdo.: María José Giron Gambero

SIT002

Pág.: 1

Fecha de Impresión: 24/03/2017

O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2016

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 24/03/2017

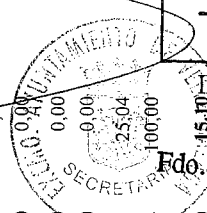
R C. Económ. C. Org. C.Prog. Espec. PARTIDA	Inicial	Modificac. Inc.Reman.	Actual RC.Pend.+ND	A Pendiente	D Pendiente	O Pendiente	P Pendiente	RP Reintegros	Saldo Remanente	% D s/Cred.	% O s/Cred.
Total Económico 150 :	5.665,18	0,00	5.665,18	4.375,02	4.375,02	4.156,12	4.156,12	4.156,12	56,09	0,99	73,36
N 15100. 241. Gratificaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.509,06	77,23	100,00
Total Económico 151 :	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	100,00	0,00
Total Art. 15 :	10.665,18	0,00	10.665,18	4.375,02	4.375,02	4.156,12	4.156,12	4.156,12	5.056,09	47,41	0,00
N 16000. 241. Seguridad Social	39.567,60	-1.200,00	38.367,60	28.874,93	28.874,93	28.874,93	28.874,93	28.874,93	6.509,06	41,02	0,00
Total Económico 160 :	39.567,60	-1.200,00	38.367,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.191,63	5,71	0,00
N 16200. 241. Formación y perfeccionamiento del personal	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.492,67	75,26	0,00
N 16205. 241. Seguro responsab. civil vida y accidentes pers.OAL	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.191,63	5,71	0,00
N 16209. 241. Gastos P.R.L. y activ. médicas y otros gastos soc.	4.100,00	0,00	4.100,00	1.026,54	1.026,54	1.026,54	1.026,54	1.026,54	9.492,67	75,26	0,00
Total Económico 162 :	6.800,00	0,00	6.800,00	1.026,54	1.026,54	1.026,54	1.026,54	1.026,54	3.073,46	25,04	0,00
Total Art. 16 :	46.367,60	-1.200,00	45.167,60	29.901,47	29.901,47	29.901,47	29.901,47	29.901,47	5.265,09	11,66	0,00
Total Cap. 1 :	250.246,68	-1.200,00	249.046,68	194.062,92	194.062,92	185.973,39	185.973,39	185.973,39	15.266,13	66,20	0,00
N 20400. 241. Gastos alquiler vehículo	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00	0,00
Total Económico 204 :	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00	0,00
Total Art. 20 :	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00	0,00

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

4 ABR. 2017

6 ABR. 2017



INICIALMENTE

Fdo. María José Girón Gambero

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 19 JUN 2017

O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2016

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 24/03/2017

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

4 ABR. 2017

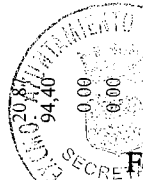
APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

Página 34 de 62

R. C. Económ. C. Org. C. Prog. Espec. PARTIDA	Inicial	Modificac. Inc. Reman.	Actual RC Pend.+ N D	A Pendiente A	D Pendiente D	O Pendiente O	P Pendiente P	RP Reintegros	Saldo Remanente	% D s/ C red	% O s/ C red	EL
N 21200 . 241. Edificios y otras construcciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	100,00	100,00	0,00
Total Económico 212 :	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	100,00	100,00	0,00
N 21400 . 241. Mantenimiento parque Móvil	300,00	0,00	300,00	60,50	60,50	60,50	60,50	60,50	239,50	79,83	79,83	20,17
Total Económico 214 :	300,00	0,00	300,00	60,50	60,50	60,50	60,50	60,50	239,50	79,83	79,83	20,17
N 21500 . 241. Mobiliario y enseres	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	100,00	100,00	0,00
Total Económico 215 :	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	100,00	100,00	0,00
N 21600 . 241. Mantenimiento fotocopiadoras	4.500,00	0,00	4.500,00	939,34	939,34	939,34	886,69	886,69	3.560,66	79,13	79,13	20,87
N 21601 . 241. Mantenimiento hardware y software	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00	100,00	0,00
Total Económico 216 :	4.800,00	0,00	4.800,00	939,34	939,34	939,34	886,69	886,69	3.860,66	80,43	80,43	19,57
Total Art. 21 :	6.600,00	0,00	6.600,00	999,84	999,84	999,84	947,19	947,19	5.600,16	84,85	84,85	15,15
N 22000 . 241. Material de oficina ordinario no inventariable	1.000,00	0,00	1.000,00	865,07	865,07	865,07	381,07	381,07	134,93	13,49	13,49	86,51
N 22001 . 241. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	100,00	100,00	0,00
N 22002 . 241. Material informático no inventariable	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	100,00	100,00	0,00
Total Económico 220 :	2.700,00	0,00	2.700,00	865,07	865,07	865,07	381,07	381,07	1.834,93	67,96	67,96	32,04
N 22103 . 241. Combustible y carburantes	1.500,00	0,00	1.500,00	798,63	798,63	798,63	710,51	710,51	701,37	46,76	46,76	53,24
Total Económico 221 :	1.500,00	0,00	1.500,00	798,63	798,63	798,63	710,51	710,51	701,37	46,76	46,76	53,24
Total Económico 222 :	1.500,00	0,00	1.500,00	798,63	798,63	798,63	710,51	710,51	701,37	46,76	46,76	53,24

Edd. María José Gómez Gambero



INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

DEFINITIVAMENTE

4 ABR. 2017

O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2016

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 24/03/2017

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

Página 35 de 62

R.C. Económ. C. Org. C.Prog. Espec. PARTIDA	Inicial	Modificac. Inc.Reman.	Actual RC Pend.+ N/D	A Pendiente	D Pendiente	O Pendiente	P Pendiente	Reintegros	Saldo Remanente	% Ds/Cred.	% O s/Red.
N 22200. .241. Servicios de telecomunicaciones	7.300,00	0,00	7.300,00	6.325,72	6.325,72	6.325,72	5.718,11	5.718,11	974,28	13,35	86,65
N 22201. .241. Comunicaciones postales	500,00	0,00	500,00	267,42	267,42	267,42	267,42	267,42	232,58	46,52	53,48
Total Económico 222 :	7.800,00	0,00	7.800,00	6.593,14	6.593,14	6.593,14	5.985,53	5.985,53	1.206,86	15,47	84,53
N 22400. .241. Primas de seguros vehiculos	1.200,00	0,00	1.200,00	1.017,81	1.017,81	1.017,81	1.017,81	1.017,81	182,19	15,18	84,82
Total Económico 224 :	1.200,00	0,00	1.200,00	1.017,81	1.017,81	1.017,81	1.017,81	1.017,81	182,19	15,18	84,82
N 22502. .241. Tributos de las Entidades Locales	120,03	0,00	120,03	120,03	120,03	120,03	120,03	120,03	0,00	0,00	100,00
Total Económico 225 :	120,03	0,00	120,03	120,03	120,03	120,03	120,03	120,03	0,00	0,00	100,00
N 22601. .241. Atenciones protocolarias y representativas	200,00	0,00	200,00	357,60	357,60	357,60	283,85	283,85	-361,05	-180,53	78,80
N 2260400. .241. Gastos jurídicos	0,00	0,00	0,00	7.441,50	7.441,50	7.441,50	7.441,50	7.441,50	-7.441,50	0,00	0,00
N 22606. .241. Reuniones, conferencias y cursos	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	100,00	0,00
N 2269900. .241. Otros gastos diversos OALEDIM	2.500,00	0,00	2.500,00	79,80	79,80	79,80	79,80	79,80	2.420,20	96,81	3,19
N 2269904. .241. Gastos Programa EMPLEA-NET	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.812,39	100,00	0,00
N 2269913. .241. Aportación otros programas	159.094,96	37.812,39	196.907,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.812,39	0,00	0,00
N 2269914. .241. Gastos diversos Taller de Empleo "La Tahona"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.748,53	100,00	0,00
N 2269924. .241. Gastos diversos Programa Fórmate +	0,00	33.968,43	33.968,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.968,43	100,00	0,00
N 2269936. .241. Gastos Escuela Taller "El Jardín de la Villa"	0,00	58.422,73	58.422,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.422,73	100,00	0,00
N 2269938. .241. Gastos diversos Forma 2	0,00	7.045,12	7.045,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.045,12	100,00	0,00

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
 INICIALMENTE
 Fdo.: María José Giron Gambero

O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2016

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 24/03/2017

R C. Económ. C. Org. C. Prog. Espec. PARTIDA	Inicial	Modificac. Inc.Reman.	Actual RC Pend.+ N/D	A Pendiente	D Pendiente	O Pendiente	P Pendiente	Reintegros RP	Saldo Remanente	% D s/ Cred. % RP s/O	% O s/ Cred. % RP s/O
N 2269941. .241.	0,00	0,00	7.859,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.859,68	100,00	0,00
Gastos diversos curso FPE: Auxiliar Apoyo Etapa I.		7.859,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.859,68	0,00	0,00
N 2269942. .241.	0,00	0,00	9.731,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.731,26	100,00	0,00
Gastos diversos curso FPE: Inglés Atención Público		9.731,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.731,26	0,00	0,00
N 2269943. .241.	0,00	0,00	17.722,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.722,41	100,00	0,00
Gastos diversos curso FPE: Informática de usuario		17.722,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.722,41	0,00	0,00
N 2269944. .241.	0,00	0,00	11.400,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.400,41	100,00	0,00
Gastos diversos Auxiliar Apoyo E.I. 98/2011/L/1661		11.400,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.400,41	0,00	0,00
N 2269945. .241.	0,00	0,00	14.566,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.566,00	100,00	0,00
Gastos diversos Atención sociosanitaria a personas		14.566,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.566,00	0,00	0,00
N 2269946. .241.	0,00	0,00	2.288,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.288,44	100,00	0,00
Gastos diversos Introducción Metodología Didáctica		2.288,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.288,44	0,00	0,00
N 2269947. .241.	0,00	0,00	61.592,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.592,82	100,00	0,00
Gastos Programa Orient. y Acomp. MA/OCA/0008/2015		61.592,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.592,82	0,00	0,00
N 2269948. .241.	0,00	0,00	120.462,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.462,32	100,00	0,00
Gastos Progr. Itinerarios Empréndim. Juvenil 2016		120.462,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.462,32	0,00	0,00
N 2269949. .241.	0,00	0,00	160.727,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.727,68	100,00	0,00
Gastos Programa Orient. y Acomp. MA/OCA/0016/2016		160.727,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.727,68	0,00	0,00
Total Económico 226:	162.994,96	271.420,51	729.573,69	124.310,32	123.742,99	20.410,02	103.332,97	103.332,97	587.828,71	80,57	0,00
N 22799. .241.	31.000,00	0,00	31.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.000,00	100,00	0,00
Servicios prestados por otras empresas		0,00	226,88	0,00	0,01	6.872,80	0,00	0,00	-26.955,36	-87,68	186,95
Total Económico 227:	31.000,00	0,00	31.000,00	0,00	0,01	6.872,80	0,00	0,00	-27.182,25	-87,68	186,95
Total Económico 227:	193.994,96	271.420,51	760.573,69	124.310,32	123.742,99	20.410,02	103.332,97	103.332,97	614.640,96	80,57	0,00
Total Art. 22:	207.314,99	295.158,22	773.893,72	191.660,37	191.093,03	28.462,55	162.630,48	162.630,48	582.800,69	72,95	24,77
N 23000. .241.	200,00	300,00	500,00	316,10	316,10	316,10	316,10	316,10	183,90	36,78	63,22
Diets de los miembros de los órganos de gobierno		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	183,90	63,22	100,00
N 23020. .241.	600,00	0,00	600,00	18,70	18,70	18,70	18,70	18,70	581,30	96,88	3,12
Diets del personal no directivo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	581,30	3,12	100,00
Total Económico 230:	800,00	300,00	1.100,00	334,80	334,80	0,00	334,80	334,80	765,20	69,56	30,44
N 23100. .241.	200,00	300,00	500,00	575,40	575,40	575,40	575,40	575,40	-75,40	-15,08	115,08
Locomoción miembros órganos de gobierno		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-75,40	-15,08	115,08
Total Económico 231:	200,00	300,00	500,00	575,40	575,40	50,80	524,60	524,60	-75,40	-15,08	115,08
Total Económico 230 + 231:	1.000,00	600,00	1.600,00	910,20	910,20	526,20	859,40	859,40	-150,20	-15,08	230,16

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE Fdo. María José García Gamba

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

DEFINITIVAMENTE

SIT002

O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2016

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 24/03/2017

R. C. Económ. C. Org. C. Prog. Espec. PARTIDA	Inicial	Modificac. Inc. Reman.	Actual RC Pend.+ N D	A Pendiente A	D Pendiente D	O Pendiente O	P Pendiente P	Reintegros RP	Saldo Remanente	% D s/ Cred. %	% C s/ Cred. %
N 23120. 241. Locomoción del personal no directivo	800,00	0,00	800,00	359,42	0,00	359,42	0,00	359,42	440,58	55,07	44,93
Total Económico 231 :	1.000,00	300,00	1.300,00	934,82	0,00	934,82	0,00	884,02	365,18	28,09	71,91
N 23300. 241. Asistencia a sesiones	3.600,00	0,00	3.600,00	343,00	0,00	343,00	0,00	343,00	0,00	0,00	0,00
N 23301. 241. Indemnizaciones por asistencia a tribunales	0,00	0,00	0,00	865,81	0,00	865,81	0,00	865,81	-865,81	0,00	0,00
Total Económico 233 :	3.600,00	0,00	3.600,00	1.208,81	0,00	1.208,81	0,00	1.208,81	-865,81	-24,05	33,58
Total Art. 23 :	5.400,00	600,00	6.000,00	2.478,43	0,00	2.478,43	0,00	2.427,63	264,57	4,41	41,31
Total Cap. 2 :	219.514,99	272.020,51	786.693,72	195.138,64	195.138,64	194.571,30	166.005,30	166.005,30	570.636,54	72,54	24,73
N 35900. 011. Otros gastos financieros	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	100,00	0,00
Total Económico 359 :	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	100,00	0,00
Total Art. 35 :	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	100,00	0,00
Total Cap. 3 :	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	100,00	0,00
N 48100. 241. Concurso Emprendedores	7.000,00	600,00	7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Económico 481 :	7.000,00	600,00	7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Art. 48 :	7.000,00	600,00	7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. 4 :	7.000,00	600,00	7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

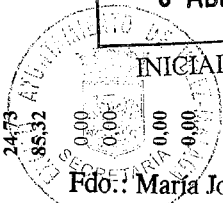
APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

6 ABR. 2017
EL COORDINADOR GENERAL - SECRETARIO

DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

Página 37 de 62



Fdo.: María José Girón Gambero

SIT002

Pág.: 6

Fecha de Impresión: 24/03/2017

O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2016

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 24/03/2017

R. C. Económ. C. Org. C. Prog. Espec. PARTIDA	Inicial	Modificac. Inc. Reman.	Actual RC. Pend.+ N/D	A Pendiente	D Pendiente	O Pendiente	P Pendiente	RP Reintegros	Saldo Remanente	% D s/ Crdd. l. % RP s/O	% O s/ Crdd. l. % RP s/O
N 62200. 241. Inversiones en edificios	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	100,00	100,00
Total Económico 622 :	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	100,00	100,00
N 62300. 241. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje	100,00	0,00	100,00	58,08	58,08	58,08	0,00	0,00	41,92	41,92	58,08
Total Económico 623 :	100,00	0,00	100,00	58,08	58,08	58,08	0,00	0,00	41,92	41,92	58,08
N 62500. 241. Mobiliario y enseres	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	100,00	100,00
Total Económico 625 :	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	100,00	100,00
N 62600. 241. Equipos para procesos de información	3.000,00	0,00	3.000,00	2.463,56	2.463,56	2.463,56	0,00	0,00	536,44	17,88	82,12
Total Económico 626 :	3.000,00	0,00	3.000,00	2.463,56	2.463,56	2.463,56	0,00	0,00	536,44	17,88	82,12
Total Art. 62 :	23.100,00	0,00	23.100,00	2.521,64	2.521,64	2.521,64	0,00	0,00	20.578,36	89,08	10,92
N 70000. 241. Transf. Ayuntamiento superávit 2015 art.32 LOEPSF	0,00	288.721,13	288.721,13	288.721,13	288.721,13	288.721,13	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Total Económico 700 :	0,00	288.721,13	288.721,13	288.721,13	288.721,13	288.721,13	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Total Art. 70 :	0,00	288.721,13	288.721,13	288.721,13	288.721,13	288.721,13	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Total Cap. 7 :	0,00	288.721,13	288.721,13	288.721,13	288.721,13	288.721,13	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
N 83000. 241. Anticipos al personal	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	100,00	100,00

APROBADO POR EL PLEN DE LA CORPORACION EL
 - 6 ABR. 2017
 INICIALMENTE
 Fdo.: María José Girón Gamboa
 SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE
 - 4 ABR. 2017
 SECRETARIO

O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2016

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 24/03/2017

R C. Económ. C. Org. C. Prog. Espec.	Inicial	Modificac. Inc. Reman.	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	% O s/ Cred.
PARTIDA	A Pendiente	D Pendiente	O Pendiente	P Pendiente	Reintegros	Remanente	% D s/ Cred.	% RP s/O			
Total Económico 830 :	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	100,00	0,00
Total Art. 83 :	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	100,00	0,00
Total Cap. 8 :	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	100,00	0,00
Total Remanente N :	500.711,67	560.141,64 295.158,22	1.356.011,53 64.895,47	680.444,33 0,00	680.444,33 8.656,87	671.787,46 319.808,77	351.978,69 0,00	351.978,69 0,00	610.671,73 684.224,07	45,03 50,18	49,54 52,39
Total General € :	500.711,67	560.141,64 295.158,22	1.356.011,53 64.895,47	680.444,33 0,00	680.444,33 8.656,87	671.787,46 319.808,77	351.978,69 0,00	351.978,69 0,00	610.671,73 684.224,07	45,03 50,18	49,54 52,39

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Fdo.: María José Girón Gambero

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Fdo.: María José Girón Gambero

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

9. Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2016. Segunda parte.

Presupuestos

2017

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

Fdo.: María José Girón Gembero

Estimación de la Liquidación del presupuesto del Oaidim referida a 31 de diciembre de 2016				
CAP	DENOMINACIÓN	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas netas (ORN)	% ORN s/ Crédito def
A)	OPERACIONES CORRIENTES			
1	GASTOS DE PERSONAL	249.046,68	185.973,39	74,67%
2	GTOS.CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	786.693,72	194.571,30	24,73%
3	GASTOS FINANCIEROS	250,00	0,00	0,00%
4	TRANSF. CORRIENTES	7.600,00	0,00	0,00%
	TOTAL OPERAC. CORRIENTES	1.043.590,40	380.544,69	36,46%
B)	OPERACIONES DE CAPITAL			
6	INVERSIONES REALES	23.100,00	2.521,64	10,92%
7	TRANSF. CAPITAL	288.721,13	288.721,13	100,00%
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	311.821,13	291.242,77	93,40%
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	1.355.411,53	671.787,46	49,56%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	...
C)	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	600,00	0,00	0,00%
A)+B)+C)	TOTAL GENERAL	1.356.011,53	671.787,46	49,54%
CAP	DENOMINACIÓN	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos (DRN)	% DRN s/ Previsión def.
A)	OPERACIONES CORRIENTES			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	...
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	...
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.200,00	40,00	3,33%
4	TRANSF. CORRIENTES	746.232,18	746.232,18	100,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00	0,00	0,00%
	TOTAL OPERAC. CORRIENTES	748.432,18	746.272,18	99,71%
B)	OPERACIONES DE CAPITAL			
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	...
7	TRANSF. CAPITAL	23.100,00	8.300,00	35,93%
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	23.100,00	8.300,00	35,93%
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	771.532,18	754.572,18	97,80%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	584.479,35	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	...
C)	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	584.479,35	0,00	0,00%
A)+B)+C)	TOTAL GENERAL	1.356.011,53	754.572,18	55,65%

Resultado presupuestario sin ajustar a 31 de diciembre de 2016	82.784,72
--	-----------

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

- 4 ABR. 2017

6 ABR. 2017

Desarrollo Integral del Municipio
Innovación Empleo Economía

EL CONCEJAL SECRETARIO

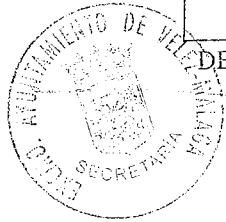


INICIALMENTE

Fdo.: María José Giron Gambero

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017



DEFINITIVAMENTE

10. Anexo de Personal

Presupuestos

2017



EMPLEO Y DESARROLLO

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE



Fdo.: María José Girón Gambero

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE EMPRESA Y EMPLEO EN MATERIA DE PERSONAL PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2017 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA

Las plantillas conforme a lo establecido en el art. 126 del TRRL deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados, reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto general de la Corporación y habrán de responder en conexión con el art. 90 de la LBRL a los principios de racionalidad, economía y eficacia.

Claramente, ante la situación económica generalizada en la que nos encontramos, se ha optado por mantener la plantilla y puestos de trabajo en las condiciones actuales.

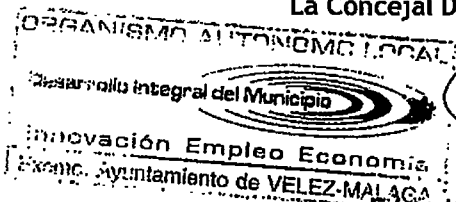
En Vélez-Málaga, 08 de marzo de 2017

La Concejal Delegada de Empresa y Empleo,

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



Innovación Empleo Economía
Excmo. Ayuntamiento de VELEZ-MÁLAGA

Fdo.: M^a José Roberto Serrano





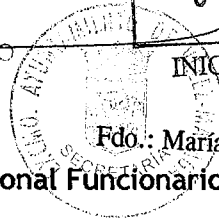
EMPLEO Y DESARROLLO

- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO



INICIALMENTE

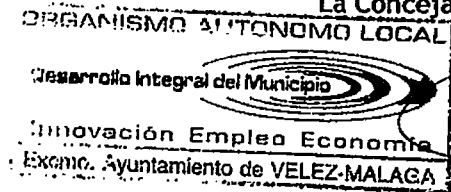
Fdo.: María José Grón Gambero

II. Plantilla (Personal Funcionario)

Plaza	Denominación	Grupo	Ocupada por
A-1	Sociólogo	A1	Emilia del Rocío Marín Fernández
A-2	Economista	A1	María Begoña Bravo Molina
D-1	Auxiliar Administrativo	C2	Antonio Jesús Gutiérrez Moreno
D-2	Auxiliar Administrativo	C2	Vacante
E-1	Conserje Ordenanza	E	Vacante (Comisión de Servicios Carmen del Mar Ortega González)

En Vélez-Málaga, 08 de marzo de 2017

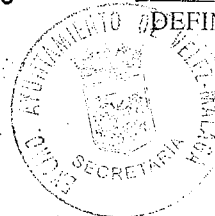
La Concejala Delegada de Empresa y Empleo,



Fdo.: M^a José Roberto Serrano

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017



DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

Fdo.: María José Girón Gambero

III. Relación del personal al servicio de la Entidad con detalle de su coste

Plaza	Puesto	Grupo	Subgrupo	Denominación	C.D.	C. Espec. (1)
A-1	1	A	A1	Jefe de Servicio de Empleo y Desarrollo	28	28.379,04
A-2	2	A	A1	Jefe de Sección de Empleo y Desarrollo	24	15.650,16
D-1	4	C	C2	Auxiliar de Contabilidad y Desarrollo.	18	8.471,04
D-2	5	C	C2	Auxiliar de Personal, Formación y Empleo	18	8.471,04
Adscrito	6	C	C2	Auxiliar Administrativo	16	8.471,04
E-1	7	E	E	Conserje - Ordenanza	14	7.010,88

(1): No se ha incluido en el complemento específico las cantidades a abonar concepto de complemento específico adicional en los meses de junio y noviembre.

En Vélez-Málaga, 08 de marzo de 2017

La Concejal Delegada de Empresa y Empleo,

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL
Desarrollo Integral del Municipio
Relación Empleo Economía
Ayuntamiento de VELEZ-MALAGA
Fdo.: M^a José Roberto Serrano

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Edo.: María José Giron Gambero

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

11. Anexo de inversiones

Presupuestos

2017

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Anexo de inversiones



Fdo.: María José Giron Garbano

El artículo 168.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que al Presupuesto habrá de unirse un anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.

A continuación se expone el anexo de inversiones a realizar por el Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio durante el ejercicio 2017, donde se establece la descripción de la inversión a realizar, el importe estimado y el origen de la financiación:

INVERSIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO PARA 2016

Partida	Descripción	Importe (€)	Financiación		
			Recursos propios	Transf. de capital Ayuntamiento	Recursos ajenos. Subvenc.
24162200	Inversiones en edificios	15.000,00		15.000,00	
24162300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100,00		100,00	
24162500	Mobiliario y enseres	5.000,00		5.000,00	
24162600	Equipos para procesos de información	3.000,00		3.000,00	
Total		23.100,00		23.100,00	

En relación con la Plan Cuatrienal de Inversiones de este Organismo, se prevé mantener estas inversiones en los 4 ejercicios siguientes.

Vélez Málaga, 24 de marzo de 2017.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Moreno Ferrer

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL

Oficina Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO



INICIALMENTE

Fdo.: María José Girón Gambero

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017



DEFINITIVAMENTE

12. Informe económico-financiero

Presupuestos

2017

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESIÓN DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Fdo.: María José Girón Gambayo

El presente informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y tiene por objeto exponer las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL

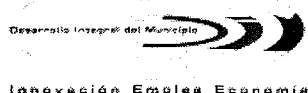
I. Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

Los ingresos previstos en el Estado de Ingresos del Presupuesto provienen básicamente de la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga a este Organismo Autónomo, que deberá ser consignada en el Estado de Gastos del presupuesto de aquel. Dicha aportación asciende a un importe total de 497.911,67€ euros (474.811,67 euros como transferencia corriente y 23.100 euros como transferencia de capital).

En el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017, no hay previstas operaciones de crédito. Asimismo se indica que no existe en el OALDIM endeudamiento financiero por operaciones de crédito a largo o corto plazo concertadas con entidades financieras.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS POR CAPÍTULOS AÑO 2017 EN RELACIÓN CON EL AÑO 2016.

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2016 EUROS	IMPORTE 2017 EUROS	DIFERENCIA (+)(-) EUROS	DIFERENCIA %(+)(-)
A)	OPERACIONES CORRIENTES				
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	...
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	...
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00
4	TRANSF. CORRIENTES	474.811,67	474.811,67	0,00	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERAC. CORRIENTES	477.011,67	477.011,67	0,00	0,00
B)	OPERACIONES DE CAPITAL				
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	...
7	TRANSF. CAPITAL	23.100,00	23.100,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	23.100,00	23.100,00	0,00	0,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	500.111,67	500.111,67	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600,00	600,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	...
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	600,00	600,00	0,00	0,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	500.711,67	500.711,67	0,00	0,00



- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Fdo.: María José Giron Gambero

II. Suficiencia de los créditos.

Los créditos consignados en el Capítulo I "Gastos de Personal" son suficientes para atender los gastos de personal, tal y como se pone de relieve en el Anexo de Personal e informe de la Sección de Nóminas de fecha 17 de marzo de 2017. Si bien, se ha de resaltar que no se ha incluido ningún incremento en las retribuciones del personal al servicio de este Organismo, debido a que aún no se ha aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, según se señala en la Memoria de la Presidencia; aunque hubiese sido recomendable su inclusión.

Ello no obstante, se ha de destacar que con cargo al ahorro (de enero a marzo) proveniente de las plazas vacantes en plantilla presupuestadas no cubiertas durante la prórroga presupuestaria ya se ha retenido el crédito necesario en las correspondientes aplicaciones del capítulo 1 para poder hacer frente a un previsible incremento del 1% de las retribuciones sobre las actuales, en caso de que así lo prevea la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, pendiente de aprobación a la fecha de este informe.

Por lo que respecta al resto de capítulos, los créditos iniciales son suficientes para atender las obligaciones derivadas del normal desarrollo de los programas incluidos en el ámbito de actuación de este Organismo.

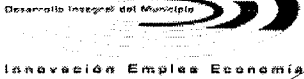
APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL

6 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS GASTOS POR CAPÍTULOS AÑO 2017
EN RELACIÓN CON EL AÑO 2016.**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2016	IMPORTE 2017	DIFERENCIA (+)(-)	DIFERENCIA
A)	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	%(+)(-)
1	GASTOS DE PERSONAL	250.246,68	229.724,85	-20.521,83	-8,20
2	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	219.514,99	232.436,82	12.921,83	5,89
3	GASTOS FINANCIEROS	250,00	250,00	0,00	0,00
4	TRANSF. CORRIENTES	7.000,00	14.600,00	7.600,00	108,57
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	...
	TOTAL OPERAC. CORRIENTES	477.011,67	477.011,67	0,00	0,00
B)	OPERACIONES DE CAPITAL				
6	INVERSIONES REALES	23.100,00	23.100,00	0,00	0,00
7	TRANSF. CAPITAL	0,00	0,00	0,00	...
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	23.100,00	23.100,00	0,00	0,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	500.111,67	500.111,67	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600,00	600,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	...
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	600,00	600,00	0,00	0,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	500.711,67	500.711,67	0,00	0,00



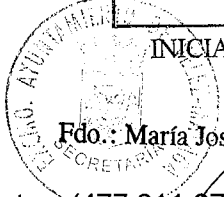
Innovación Empleo Economía

4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

6 ABR. 2017



INICIALMENTE

Fdo.: María José Giron Gambero

III. Nivelación del Presupuesto.

Teniendo en cuenta que los ingresos corrientes (477.011,67€) financian por el mismo importe los capítulos correspondientes a gasto corriente, y que los ingresos previstos por Transferencia de capital del Ayuntamiento de Vélez Málaga (23.100,00€), se destinan a financiar el capítulo 6 "Inversiones Reales" del Estado de gastos del Presupuesto, y de acuerdo con lo expuesto en los dos epígrafes anteriores, y dado que las previsiones de ingresos están correctamente evaluadas, y que los créditos iniciales son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio está efectivamente nivelado en la cifra de 500.711,67 euros, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el art. 165.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria establecido la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha de señalar que el resultado de las operaciones no financieras está equilibrado, como se especifica en el informe que se emite, por el funcionario que suscribe, con carácter independiente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; si bien, esta intervención se remite al informe que sobre dicho aspecto se emita respecto del Presupuesto General, conforme a lo establecido en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

En Vélez Málaga a 24 de marzo de 2017.

EL INTERVENTOR GENERAL

FDO: JUAN PABLO RAMOS ORTEGA.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

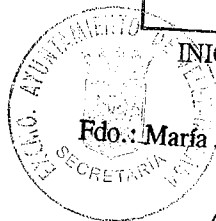
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Fdo.: María José Grón Cambero



13. Informe de Intervención

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



Presupuestos

2017

- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

**ASUNTO: PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE
DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ MALAGA PARA EL AÑO
2017.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 54 del R.D.781/1.986, de 18 de Abril en concordancia con lo establecido en el art. 4.1 G) del R.D. 1174/1.987, de 18 de Septiembre por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, y de conformidad asimismo con lo establecido en el art. 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) y art. 18.4 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril, el infraescrito interventor que suscribe tiene a bien emitir el siguiente,

INFORME

PRIMERO.- Que el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio para el año 2017 se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, que ha sido modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, que entró en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE nº 67, de 19 de marzo de 2014), resultando de aplicación, según la Disposición Final Segunda de la misma, a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2015 y siguientes.

SEGUNDO.- Que el Presupuesto que se somete a la aprobación del Consejo Rector y posteriormente al Pleno de la Corporación se cifra en 500.711,67 €, tanto en gastos como en ingresos, presentándose nivelado.

En dicho Presupuesto se recoge la totalidad de los gastos necesarios para la prestación de los servicios objeto del citado Organismo Autónomo, así como la previsión de los ingresos necesarios para la correcta ejecución de los gastos.

En cuanto al Anexo de beneficios fiscales en tributos locales y al Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, que han de unirse, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del TRLRHL, como documentación complementaria al Presupuesto, se ha de señalar que no constan en el OALDIM convenios suscritos con la Administración de la Comunidad Autónoma en materia de gasto social, y, que el Anexo de beneficios fiscales no procede, en el caso del OALDIM, al no imponer tributo alguno.

TERCERO.- El expediente se ajusta a lo establecido en la normativa vigente, procediendo a tramitar el mismo de acuerdo con lo siguiente:

- a) Aprobación del Presupuesto por parte del Consejo de Rector.
- b) Remisión del expediente, incluyendo el dictamen del Consejo, al Ayuntamiento a los efectos de su inclusión en el Presupuesto General.

CUARTO.- La ejecución del Presupuesto de 2017 se ajustará a las normas establecidas en las bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Es cuanto he tenido el honor de informar al Presidente y al Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio.

Fdo.: María José Girón Gambero

En Vélez Málaga a 24 de marzo de 2017.

EL INTERVENTOR GENERAL

FDO: JUAN PABLO RAMOS ORTEGA

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



ORGANISMO AUTONÓMICO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

Innovación Empleo Economía

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESIÓN DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Fdo.: María José Girón Gamero

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

14. Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

Presupuestos

2017

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

INTERVENCIÓN

Fdo: María José Girón Gambero

ASUNTO: INFORME DE INTERVENCIÓN EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL OALDIM DEL EJERCICIO 2017.

El presente informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento en desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria aplicable a las Entidades Locales, y tiene por objeto evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio para el año 2017.

Conforme al artículo 15 del Real Decreto 1463/2007, se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales o, en su caso, modificados, y las liquidaciones presupuestarias de los sujetos comprendidos en el artículo 4.1 del presente reglamento, alcancen, una vez consolidados, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el objetivo individual establecido para cada una de las entidades locales a las que se refiere el artículo 5 o el objetivo de equilibrio o superávit establecido para las restantes entidades locales.

Así mismo, se ha de tener en cuenta la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF), que define en el artículo 3 y 11 la estabilidad presupuestaria, entendiéndose por ésta, la situación de equilibrio o superávit estructural.

Examinado el Presupuesto para 2017, se deduce que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria (superávit), conforme se refleja a continuación:

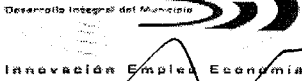
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO 2017		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	1200,00
4	Transferencias Corrientes	474811,67
5	Ingresos Patrimoniales	1000,00
6	Enajenación Invers Reales	23100,00
7	Transferencias Capital	0,00
A	TOTAL	500111,67
PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1	Gastos de Personal	229.724,85
2	Gastos Bienes Corrts y Serv.	232.436,82
3	Gastos Financieros	250,00
4	Transferencias Corrientes	14.600,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE





- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

6	Inversiones Reales	23.100,00
7	Transferencias Capital	0,00
B	TOTAL	500.111,67
RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (A-B)		0,00
AJUSTES SEC (Inejecución de gastos)		179.390,43
CAPACIDAD (+)/ NECESIDAD(-) DE FINANCIACION		179.390,43

INICIALMENTE
 María José Girón Gambero
 SECRETARIO

Conforme al artículo 16.2 del RD1463/2007, esta Intervención emitirá nuevo informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, incorporándose al de la liquidación del presupuesto del año 2017.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

19 JUN. 2017

En cuanto a la Regla de Gasto, el artículo 12 de la LOEPYSF, establece que:

DEFINITIVAMENTE

1. La variación del gasto computable de la Administración Central de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

No obstante, cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económico-financieros y de reequilibrio previstos en los artículos 21 y 22 de esta ley.

2. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

3. Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española al que se refiere el artículo 15.5 de esta Ley. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos.

4. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

Fdo.: María José Girón Gamber

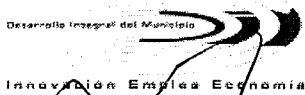
5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública."

Teniendo en cuenta que el Acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de diciembre de 2016, por el que, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2017-2019 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2017, fija la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española en un 2,1% para el año 2017, se informa que la variación del gasto computable del Presupuesto del OALDIM del ejercicio 2017, no supera dicha tasa, como se detalla a continuación:

REGLA DE GASTO OALDIM		
GASTO	Estimación Liquidación 2016	Presupuesto 2017
(+) Gastos de personal	185.973,39	229.724,85
(+) Gastos en bienes corrientes y Servicios	194.571,30	232.436,82
(+) Gastos Financieros (Cap. 3: Subconceptos 301-311-321-331-357)	0,00	0,00
(+) Transferencias Corrientes	0,00	14.600,00
(+) Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00
(+) Inversiones Reales	2.521,64	23.100,00
(+) Transferencias de Capital	288.721,13	0,00
Total Empleos no financieros	671.787,46	499.861,67

<i>Ajustes Cálculo Empleos no Financieros según SEC: (detallados en el Anexo 1)</i>		
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	0,00	0,00
(+/-) Ejecución de Avales	0,00	0,00
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0,00	0,00
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00
(+) Préstamos	0,00	0,00
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	0,00
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública	0,00	0,00
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	-179.390,43
(+/-) Otros (Especificar)	0,00	0,00
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	671.787,46	320.471,24

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	-288.841,16	-120,03
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-50.590,50	0,00
UE	0,00	0,00
Estado	0,00	0,00
CCAA	-50.590,50	0,00



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Diputación	0,00	0,00
Otras AAPP	0,00	0,00
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación		
	0,00	0,00
Total de Gasto computable del ejercicio	332.355,80	320.351,21
(+) Cambios de la normativa Fiscal que incrementen de manera permanente la recaudación.		0,00
(-) Cambios de la normativa Fiscal que decremenen de manera permanente la recaudación.		0,00
Tasa de referencia	2,1%	6.979,49
Límite de la Regla de gasto		339.335,27

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Fdo.: María José Giron Gambero

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE





- 4 ABR. 2017

6 ABR. 2017

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Fdo.: María José Girón Gambero

Se ha de precisar que los datos de la columna "estimación de la liquidación del ejercicio 2016" provienen de haber tomado como referencia los datos de ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2016.

Se ha de señalar que en los Anexos I y II de este informe se especifican los ajustes realizados para la regla de gasto; debiéndose hacer constar que dado que con carácter general el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100% de los créditos aprobados, es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y menor déficit. Para ello se toman los porcentajes de inejecución de gasto acumulada derivada de la liquidación de los años 2011, 2012 y 2013 respecto de los créditos definitivos acumulados en dichos ejercicios, todo ello referido a los capítulos I, II, IV y VI del Estado de gastos. Estos porcentajes son los que se consideraron en el Plan Económico-financiero 2015-2016 y que se aplican a este presupuesto dado que se consideran suficientemente representativos. Aplicando estos porcentajes sobre los capítulos correspondientes del Estado de gastos del Presupuesto del OALDIM para el ejercicio 2017, resulta un ajuste por importe de -179.390,43€. Este ajuste coincide con el que se aplica para la determinación de la estabilidad presupuestaria.

En cuanto al objetivo de deuda pública, se informa que en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017, no hay previstas operaciones de crédito. Asimismo se indica que no existe en el OALDIM endeudamiento financiero por operaciones de crédito a largo o corto plazo concertadas con entidades financieras.

Es todo cuanto se informa por esta Intervención, en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Vélez Málaga, a 24 de marzo de 2017.

EL INTERVENTOR

FDO: JUAN PABLO RAMOS ORTEGA.

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

ANEXO I: AJUSTES REGLA DE GASTO: PRESUPUESTO OALDIM 2017
AJUSTES CÁLCULO EMPLEOS NO FINANCIEROS SEGÚN SEC

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto

Ejercicio 2016

Diferencia de saldo de la cuenta 413 a 31-12-2015 y 31-12-2016 0,00

Diferencia de saldo de la cuenta 555 a 31-12-2015 y 31-12-2016 0,00

Total ajuste 0,00

Ejercicio 2017

Diferencia de saldo de la cuenta 413 a 31-12-2016 y 31-12-2017 0,00

Diferencia de saldo de la cuenta 555 a 31-12-2016 y 31-12-2017 0,00

Total ajuste 0,00

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto

Inejecución de gastos 2017 -179.390,43

(-) Pagos por transferencias (y otras op. internas) a otras entid. que integran la Corporación Local

Ejercicio 2016. Obligaciones reconocidas.

241.22502 Tributos locales 120,03

241.70000 Transf. Ayto superávit 2015 art. 32 LOEPSF 288.721,13

Total ajuste transferencias internas 288.841,16

Ejercicio 2017. Estim. Obligaciones reconocidas.

241.22502 Tributos y otros de las Entidades Locales 120,03

Total ajuste transferencias internas 120,03

(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas

Ejercicio 2016

Proyecto de gasto	Oblig. reconocidas(Calculadas en función del Estado de GAFA)	Coef. Finan.	OR subvencionadas
Programa Orientación Prof. Exp. MA/OCA/0008/2015 (CCAA: concepto de ingreso 451.03)	50.590,50	100%	50.590,50
Total ajustes 2016			50.590,50

Ejercicio 2017

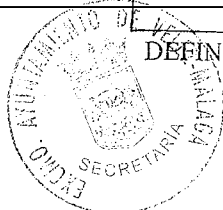
Proyecto de gasto	Oblig. reconocidas(Calculadas en función del Estado de GAFA)	Coef. Finan.	OR subvencionadas

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

Total ajustes 2017 0,00

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

Anexo II. INEJECUCIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO OALDIM 2017.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	% de Inejecución de gastos	Inejecución de gastos
1	Gastos de Personal	229.724,85	-27,86%	-64.008,29
2	Gastos Bienes Corrts y Serv.	232.436,82	-44,97%	-104.527,48
3	Gastos Financieros	250,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	14.600,00	-16,91%	-2.468,66
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00%	0,00
6	Inversiones Reales	23.100,00	-36,30%	-8.386,00
7	Transferencias Capital	0,00	0,00%	0,00
TOTAL		500.111,67		-179.390,43

Fdo.: María José Giron Gambero

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

